

Guayaquil, 2 de abril del 2007

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES INELITE CIA LTDA.
CIUDAD.

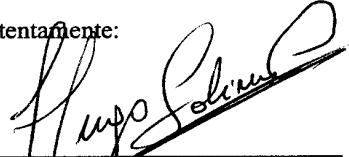
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de esta compañía denominada INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES INELITE CIA LTDA. Al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con el artículo 279 de la ley de compañía, estos Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
3. Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivos de la documentación.
4. Es adecuado el Control Interno custodia y conservación de los bienes de propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de esta Compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
7. Del análisis comparativo entre los Indices Financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación, general de buena.
8. Se realizo periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes, incluyendo el suscripto.
9. Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en funciones de esta Compañía.

Mi opinión general es que los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación Financiera de esta Compañía. - 9 JUL 2008

Atentamente:


ING. COM. HUGO SALINAS C.
COMISARIO

